

Esperan que este año la industria registre un aumento tanto en exportaciones como en empleo

EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- Con la Reforma Hacendaria la industria maquiladora mexicana quedó con un Impuesto Sobre la Renta (ISR) mucho más alto que China, Brasil o Corea del Sur, con una tasa de 30% contra 13.5, 8.5 y 9.68%, que ofrecen esos tres países, respectivamente.

Sin embargo, esa situación no tendrá impacto negativo ni en el empleo ni reducirá las inversiones en la industria maquiladora, aseguró el nuevo presidente de Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (Index) Emilio Cadena Rubio.

Incluso, en 2014 dijo que se espera que la industria registre un aumento de casi 5% tanto en exportaciones como en empleo.

En cifras, ello significará que de 2 millones 369 mil empleos subirá a 2 millones 480 mil; mientras que las exportaciones del sector, luego de cerrar 2013 con 193 mil 580 millones subirá a 207 mil 710 millones de dólares.

Si bien se espera que los cambios fiscales no alejen inversiones, la inseguridad es un factor que preocupa para los empresarios que pretende poner en marcha por primera vez un proyecto en el País, explicó.

Pero, los corporativos que “ya tienen activos en México ya aprendieron a administrar el riesgo”, comentó en conferencia de prensa.

Además de que en Michoacán se presentan hechos de violencia e inseguridad, también en Matamoros, Reynosa y en varios lugares del Estado de Tamaulipas.

Cuando se dieron los mayores hechos de violencia en Nuevo León, en 2010 y 2011 “hubo empresas que no quisieron instalarse en México” por la inseguridad, porque es un tema crítico, y el tener seguridad es una condición indispensable para los empresarios, explicó.

A la industria --que genera 45% de los empleos formales del sector manufacturero-- le interesa que mejore la percepción que hay sobre el tema, pero también que cambie la realidad, dijo.

En cuanto al régimen fiscal de la maquiladora, dijo que los efectos que tendrían este sector por la reforma tributaria se “minimizaron” con el Decreto que publicó la Secretaría de Hacienda el pasado 26 de diciembre del 2013, porque el pago del IVA a las importaciones temporales sólo se aplicará para las empresas que no logren certificarse de aquí a que termine 2014.